



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0009761/2014

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**


**ARTICULO 1º:** Autorizar la realización del Curso de Posgrado "Morfología y Anatomía de Semillas" de la currícula de la *Maestría en Ciencias Agropecuarias, Mención Tecnología de Semillas y como Curso Vocacional*. Dirigido por la Ing. Agr. MSc. Patricia PERISSE y dictado por los docentes: Biól. Dra. María Teresa COSA, Biól. Dra. Nilda DOTTORI, e Ing. Agr. MSc. María Laura MOLINELLI, los días 21 y 22 de abril, y 28 y 29 de abril de 2014 de 9:00 a 18:00 hs, con modalidad semi-presencial y que otorga 2 créditos (40 hs de curso), destinado a Maestrandos, Ingenieros Agrónomos, Encargados de Laboratorios de Semillas, Biólogos, Investigadores y/o Docentes de carreras afines a la temática del Curso; en un todo de acuerdo a la programación presentada de fs. 3 a 10.

**ARTICULO 2º:** Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara a los docentes del mismo conforme a la reglamentación vigente.


**ARTICULO 3º:** La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 5/00, concordantes y modificatorias.

**ARTICULO 4º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento y a la Secretaría de Posgrado de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias U.N.C.

**RESOLUCION N°: 121**  
E.D./

  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PERETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

